



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001460-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Rubén Illera Redón, relativa a criterio de incluir una indemnización tanto en la partida 04.08.456A01.67001 como en la 04.08.456A01.77028.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001459 a PE/001546.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según contestación número 1101057, la consignación presupuestaria para el pago por indemnizaciones por los ataques de lobo es 04.08.456A01.67001.

Por otro lado, existe la partida 04.08.456A01.77028, destinada a **DAÑOS A LA GANADERÍA POR ANIMALES SALVAJE**

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio de incluir una indemnización en cada una de estos programas presupuestarios?

Valladolid a 27 de febrero de 2023

Los Procuradores

Juan Luis Cepa Álvarez,

Rubén Illera Redón,

